SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SANTA TERESA DE CUICA
Título Habilitante: 16-LOR-MAR/PER-FMP-2018-004
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 035-2018-GRL-GGR-ARA-ODMRC
Inicio de vigencia del Plan: 26/07/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 2180.26
Consultor/Regente que suscribió el plan: VALDIVIA ISUIZA GABRIEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: VALDIVIA ISUIZA GABRIEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/11/2019, Término: 21/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 031-2020-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 00334-2020-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 00011-2021-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 1.827U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2: , e)
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hura crepitans* | *Catahua*		36.033	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Clarisia biflora | Capinuri*		1716.819	1716.472	94.046	5,5%	5,5%
2	*Manilkara bidentata | Quinilla*		42.685	41.996	7.885	18,8%	18,5%
3	*Spondias mombin | Ubos*		48.228	47.642	8.618	18,1%	17,9%

Fuente: Resolución N° 00334-2020-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 19:14:23

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.2 Inciso e)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.